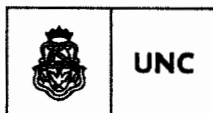




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0064279/2013

Córdoba, 19 JUN 2018

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Doctorado en Ciencias Económicas de la Facultad, solicitando la admisión por cambio de Plan del Lic. José Eduardo Barbera (DNI N° 8.410.591) en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención en Ciencias Empresariales;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Barbera satisface los requisitos establecidos en el Capítulo III del Reglamento de la Carrera (Ordenanza HCD N° 512);

Que asimismo se propone integrar la Comisión Asesora de Tesis, conforme lo establece el artículo 21 del mencionado Reglamento con los señores Profesores, Dra. Marcela Porporato, Dr. Jorge Motta y Dra. Nélica Castellano, que como Directora de Tesis propuesta, presidirá la misma;

Que en la 3° Reunión de fecha 09 de mayo de 2018, el Consejo de Doctorado en Ciencias Económicas aconseja hacer lugar a lo solicitado; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

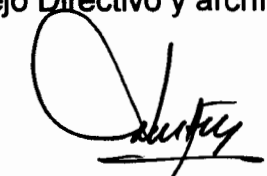
Art. 1°.- Admitir al Lic. José Eduardo Barbera (DNI N° 8.410.591) en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención en Ciencias Empresariales (Plan 2014).

Art. 2°.- Designar a la Dra. Nélica Castellano como Directora de Tesis del Lic. José Eduardo Barbera.

Art. 3°.- Integrar la Comisión Asesora de Tesis con los señores Profesores Dra. Marcela Porporato, Dr. Jorge Motta y Dra. Nélica Castellano.

Art. 4°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

  
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas